

Componentes de *la feminidad* que abonan a la violencia social contra las mujeres

Components of femininity that contribute to social violence against women

Irma Lorena Acosta-Reveles^a

Resumen / Abstract

Desde la intersección entre la Sociología de la Literatura y la Ciencia Política, el aporte teórico de este artículo consiste en exhibir un núcleo duro —y persistente— de *la feminidad*, constituido por seis ingredientes. Se propone que todos ellos, en articulación dinámica, contribuyen a explicar la violencia hacia las personas de sexo femenino; violencia de los hombres hacia las mujeres desde luego, pero que al mismo tiempo es *violencia social*. Tal núcleo de “lo femenino” es la expresión cultural e histórica de prejuicios, dogmas, usos sociales arraigados e instituciones que reproducen relaciones de poder y subordinación ampliamente legitimadas entre personas de diferente sexo. Para fines de esta pesquisa, el análisis de las praxis socialmente violentas se apoyó en el discurso artístico, y en concreto, en la narrativa literaria. Desde esos insumos se buscó poner de relieve las pautas de relacionamiento asimétrico y jerárquico entre hombres y mujeres. Como hipótesis se sostiene que las expresiones artísticas representan desde criterios estéticos posicionamientos éticos, en el sentido de suscribir lo que resulta valioso, o no, para cada sociedad; hurgar en estas narrativas o discursos (como otros de índole jurídica, política, mediática, etc.) contribuye a discernir el trasfondo de violencia de género, al poner al desnudo las creencias e instituciones generizadas que inevitablemente atraviesan y condicionan nuestro actuar.

^aDocente Investigadora de los Programas de Doctorado y Maestría en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Con reconocimiento de Investigadora Nacional nivel 2, por la Secihti y Perfil PRODEP. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1117-7111>. Contacto: ilacosta@uaz.edu.mx

Palabras clave: feminidad, patriarcado, poder, violencia contra las mujeres, instituciones.

From the perspectives of the Sociology of Literature and Political Science, this article's theoretical contribution lies in presenting a core—and persistent—constituent of femininity, comprised of six components. It proposes that all of these constituent elements, in dynamic articulation, contribute to explaining violence against women; violence perpetrated by men against women, certainly, but which is simultaneously social violence. This core of “the feminine” is the cultural and historical expression of prejudices, dogmas, deeply rooted social customs, and institutions that reproduce widely legitimized power relations and subordination between people of different sexes. For the purposes of this research, the analysis of socially violent practices relied on artistic discourse, and specifically, on literary narratives. These sources were used to highlight the patterns of hierarchical relationships between men and women. The hypothesis is that artistic expressions, based on aesthetic criteria, embody ethical positions, in the sense of endorsing what is considered valuable, or not, for each society. These representations and discourses help to discern the background of gender violence, by exposing the gendered beliefs and institutions that inevitably permeate and condition our actions.

Keywords: femininity, patriarchy, power, violence against women, institutions.

1. NOTAS INTRODUCTORIAS

Desde la perspectiva epistémica feminista, y con base en el acervo transdisciplinar de la Sociología de la Literatura (Goldmann, 1964; Lukács, 1989; Chuaqui Numán, 2002) en intersección con la Ciencia Política, este escrito tiene el ánimo de exhibir lo que hemos denominado un núcleo duro —y persistente— de “la feminidad”. En su constitución hemos

identificado, por el momento, seis componentes. Todos ellos contribuyen a explicar esas dinámicas de subordinación y jerarquía que auspician la violencia social contra las mujeres.

Este núcleo no es estático, pero sí muy impermeable a la transformación igualitaria de las relaciones entre géneros; sintetiza una serie de mitos, dogmas, prejuicios, usos sociales arraigados e instituciones (tanto de índole formal como informales o de hecho) que avalan un estado de asimetría en las relaciones que establecen personas de diferente sexo. Se trata de prescripciones de “lo femenino” que operan interconectadas, resguardando ciertos imaginarios sociales sobre las mujeres, y naturalizando cierta inferioridad. Otros imaginarios contrapuestos, corresponden a la masculinidad, sin duda, pero no son materia de análisis en este documento.

Como hipótesis se sostiene que el arte retrata con criterios estéticos quiénes somos, lo que valoramos o menospreciamos, y cómo nos movemos en tanto sociedad. En tal tesitura, es comprensible que las representaciones artísticas constituyan un valioso acervo para el análisis social de la violencia, pues logran poner al desnudo los entretelones de las instituciones generizadas en las que todos somos partícipes, y a las que sin proponérselo contribuimos a preservar.

Con fin de organizar la exposición, este artículo se compone de cuatro secciones. De entrada, los presentes apuntes introductorios. Enseguida, una breve referencia al diseño metodológico de la investigación.

La tercera parte, la más densa, expone a fondo y con apoyo de recursos narrativos (fragmentos literarios puntuales) los ingredientes o elementos constitutivos del núcleo de la feminidad. Los fragmentos que se traen a colación dejan al descubierto las pautas de relacionamiento jerárquico y hostil que nutren la violencia de los hombres hacia las mujeres, que como ya se ha insistido, se traduce en una violencia social sistemática. Conviene hacer énfasis en que esas pautas aún atraviesan prácticamente todas las instituciones humanas: la pareja, la religión, la filiación y el matrimonio, las estructuras legales y los programas públicos, el sistema de impartición de justicia, los medios de comunicación masivos y virtuales, la escuela y los entornos laborales, el periodismo, el deporte, las corporaciones, el arte, etcétera.

II. METODOLOGÍA

Como se había mencionado. El análisis empírico que da fundamento a este escrito proviene del discurso o narrativa artística, específicamente de obras literarias. Los insumos se recuperaron de una docena de obras de la narrativa latinoamericana que fueron publicadas a partir de la década de los noventa del siglo pasado. Todos los textos refieren a los géneros novela y cuento, y conciernen a sucesos violentos, incluso letales, perpetrados contra personas del sexo femenino. Los sucesos tienen lugar en diferentes latitudes de América Latina, y el criterio para agotar la búsqueda de evidencias fue la saturación, es decir a partir de la suficiencia de material de análisis para lograr los fines predeterminados. La saturación consiste en dejar de reunir evidencias en “...el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos. Mientras sigan apareciendo nuevos datos o nuevas ideas, la búsqueda no debe detenerse” (Krueger y Casey, 2000, como se citó en Martínez-Salgado, 2012).

Por lo anterior fue necesario agotar en diez el número de obras a consultar, pues abundan las piezas literarias que refieren sometimiento físico y vejaciones de mujeres, por el sólo hecho de serlo, en determinados entornos históricos. En cuanto al contenido, las diez obras elegidas comprenden los subgéneros de ficción y no ficción, como es el caso de la crónica y el periodismo. Todas las piezas literarias que se exploraron fueron toda publicadas en idioma español, y los acontecimientos narrados se desenvuelven en México, Argentina y Colombia, no por elección, así resultó por azar. La nacionalidad de origen o sexo del autor o la autora fue irrelevante para la elección del material. En cuanto a la localización, lectura y sistematización de evidencias, se realizó entre los años 2023 y 2024. Cabe señalar que un reporte preliminar de esta investigación se publicó precisamente en ese último año (Acosta Reveles y Becerra Cuevas, 2024).

El listado de obras, que se enlistan en orden cronológico, quedó finalmente como sigue: “Cleotilde” cuento póstumo de Juan Rulfo (publicado en 1994); “2666” de Roberto Bolaño (2004); “Chicas muertas” de Selva Almada (2014); “La fosa del agua” de Lydiette Carrión (2016); “Las cosas que perdimos en el fuego” de Mariana Enríquez (2016), “Los divinos” de Laura Restrepo (2017), “Cometierra” de Dolores Reyes (2019), “Catedrales” de Claudia

Piñeiro (2020), “El invencible verano de Liliana” de Cristina Rivera Garza (2021) y “Treinta me habla de amor” de Alessandra Narváez Varela (2022).

Desde el acervo previo, la indagación fluye en una perspectiva epistémica feminista como teorización crítica y como postura metodológica que se apoya en el método hermenéutico. El parámetro de inclusión fue referir en las tramas discursivas a la violencia contra las mujeres en general, y en concreto a la violencia feminicida; violencias que podía transcurrir en el espacio privado o público. Es por ello que no se buscaron exclusivamente textos escritos por mujeres, ni sólo proyectados desde la voz de las mujeres como personajes; lo que interesaba era recoger relatos del *modus operandi* de las instituciones sociales (familia, pareja, comunidad, sistema educativo, etc.), captando el desenvolvimiento de los roles de género desde la óptica de cualquiera de sus actores. Cabe aclarar que las obras sin señalamiento preciso de la temporalidad se asumen coetáneas a su publicación.

La ruta de aproximación consistió en un ejercicio de carácter hermenéutico de corte sociológico, y no estético ni ético; el interés estaba centrado exclusivamente en novelas y cuentos con representaciones feminicidas. El análisis del discurso literario permitió organizar los hallazgos para proponer a través de seis núcleos duros la visión del ser y deber ser femenino, como aportación teórica de este escrito. Elementos que se preservan en el imaginario colectivo a pesar del cambio social. Se ratifican mandatos añejos para el género femenino, cuya transgresión se erige como motivo para ejercer la violencia.

III. SEIS COMPONENTES DE *LO FEMENINO* EN EL IMAGINARIO SOCIAL

Como se mencionó antes, tras hurgar en los contenidos literarios, y a través del examen y sistematización de evidencias, fue posible agrupar los hallazgos en seis componentes socioculturales que confluyen en un núcleo. Estos elementos nos remiten a formulaciones y discursos axiomáticos del deber ser femenino, muy resistente al cambio. Se trata de un ideario que continúa impreso en el sentido común, pese a las promesas políticas y societales de mayor equidad, y de la penetración del feminismo a las agendas públicas occidentales y latinoamericanas (Acosta Reveles, 2021).

Como aporte teórico de este artículo se propone que a través de los seis numerales que enseguida se exponen, se revelan y expresan prejuicios, creencias y usos sociales arraigados; instituciones formalizadas inclusive, que reproducen con la anuencia de las autoridades estatales, los parámetros desiguales de interacción social entre personas de diferente sexo.

III.1. *Las mujeres: seres frágiles y vulnerables*

El primer elemento constitutivo del imaginario social de feminidad que se revela en las representaciones literarias, es la concepción de las mujeres, cualquiera sea su edad, como seres frágiles y vulnerables.

En efecto, ser mujer en las sociedades latinoamericanas —y podría decirse que, en las occidentales, en general— implica vivir en riesgo. Significa estar expuesta a cualquier atentado a su integridad física o corporal casi en cualquier momento y escenario; la posibilidad de ser despojada con más facilidad que los hombres de sus derechos o bienes.

Ser una persona de sexo femenino es aparecer ante el mundo como una entidad de cualidades distintas al hombre (parámetro genérico y universal); ser apreciada como poco dotada para la vida diaria, el trabajo duro y las empresas trascendentes. Para ser precisos, es como estar en déficit respecto a los varones en términos de fortaleza y destrezas físicas para defenderse de las agresiones del entorno, y también, debido a la tendencia a la emocionalidad que se le atribuye a la esencia femenina.

Frágiles y vulnerables, en suma. Y por ser vulnerables, lo cotidiano es que las mujeres sean en efecto vulneradas, agredidas, ultrajadas. Así lo muestra una y otra vez Selva Almada, en su obra *Mujeres muertas*, desde las primeras páginas: la imagen de una chica de diecinueve años asesinada en su cama mientras dormía, por una puñalada en el corazón.

Yo tenía trece años y esa mañana, la noticia de la chica muerta, me llegó como una revelación. Mi casa, la casa de cualquier adolescente, no era el lugar más seguro del mundo. Adentro de tu casa podían matarte, el horror podía vivir bajo el mismo techo que vos. (Almada, 2014, p. 17)

En estado de vigilia o inermes, es posible traspasar con ellas (con la individualidad femenina) los límites que sí impone la individualidad masculina en lo simbólico y en lo corporal. La condición femenina se interpreta socialmente como indefensión. Cuando las reacciones son defensivas o de no sometimiento a los agravios, es probable que no sean eficaces los actos de resguardo, y las mujeres resulten víctimas de un atentado contra su vida.

Tal como lo relata el lenguaje poético de Dolores Reyes (2019) a través del personaje Cometierra, cuando los golpes del viejo envuelven a su madre:

La furia de los puños hundiéndose como pozos en la carne. Veo a papá, manos iguales a mis manos, brazos fuertes para el puño, que se enganchó en tu corazón y en tu carne como un anzuelo. Y algo, como un río, que empieza a irse. Morirte, mamá, y cortarte fresca de nosotros dos. (Reyes, 2019, p. 11)

Así pues, los escenarios civilizados y regidos por instituciones democráticas no son un freno para que entre hombres y mujeres prevalezca la ley del más fuerte. Así se constata al interior de los hogares, en la calle, los barrios, las fronteras. Incluso en el lugar de trabajo que bien puede ser otro hogar, por la elevada incidencia de las mujeres a emplearse en el ámbito doméstico. Como si las interacciones violentas tuvieran lugar en una dimensión paralela y oculta a la mirada pública, al margen de las leyes que resguardan los derechos humanos. Por lo anterior, parece ser una exigencia para la humanidad femenina estar siempre alerta, ponerse a buen resguardo, sortear las situaciones de peligro. Para las mujeres *cuidarse* es lo *normal*; mejor aún, acompañarse de un hombre para que proteja a las mujeres del resto de los hombres es lo debido, lo que dicta el buen juicio.

Claramente el riesgo no es para cualquier ser humano; el riesgo estriba en ser mujer; incluso en parecer mujer, como se infiere de los ataques a hombres homosexuales que con indumentaria femenina. Esta condición la ratifica la sabiduría popular a través de una máxima que circula en los países andinos y del cono sur: “cuerpo de mujer, peligro de muerte” (Amezcuza, 2020).

Ese estatus de vulnerabilidad se multiplica cuando convergen en la mujer el hecho de ser menor de edad, pobre, indígena, parte de la población marginal y procedente de una familia desplazada a causa del conflicto interno en Colombia, como es el caso de la víctima de feminicidio en la obra *los Divinos*, de Laura Restrepo:

La escoge a ella, a la Niña-niña, precisamente por ser la criatura más indefensa del universo. La más vulnerable. Precisamente por eso.

Él es hombre, ella, mujer.

Él, adulto, ella, una niña.

Él, blanco, ella, de piel oscura.

Él es rico, ella, paupérrima.

Él es el más fuerte, ella, la más débil.

Él, amo y señor. Ella, criatura del extrarradio. (2017, p. 96)

III.2. *Despersonalización y reificación del cuerpo femenino*

Como segundo componente del núcleo, figura la despersonalización de las mujeres, como una extensión de la cosificación de sus cuerpos.

Para la lente colectiva, las mujeres no han dejado de ser percibidas y ponderadas en función de su imagen corporal y sus atributos físicos, con criterios estéticos y etarios. A ello se añaden valuaciones y prejuicios racistas, étnicos, de clase o geografía, que comúnmente refuerzan el menosprecio.

Antes que ciudadanas, personas de pleno derecho, humanidades íntegras, son observadas como seres llamados a ser bellos, atractivos, amables, encantadores. La figura femenina es ícono de lo deseable y erótico. También porque el *deber ser* de la mujer así lo decreta: aromas, formas, colores, modales, aderezos y artificios que la destaquen y oculten aspectos desagradables. Que su presencia alegre la vista y torne menos ásperos los escenarios solemnes.

Por todo el simbolismo que conlleva su indumentaria, es difícil que la impronta sexual de la presencia femenina sea pasada por alto. Lo que es casual. A través de la historia, a la

mujer se le ha significado como objeto de placer y para complacer. Sin importar la edad, puede ser incluso una niña. “Una niña de siete años que en esos momentos no entendía lo que estaba pasando, reducida a simple objeto de placer”. (Restrepo, 2017, p. 96)

En tanto material pensado para el disfrute, *ser para el otro* (Beauvoir, 1984), las mujeres pueden ser tratadas como artículos de consumo: de utilizar, reemplazar y desechar. Las representaciones son patentes en la literatura. El cuerpo de las mujeres puede tomarse con o sin consentimiento, aprovecharse de múltiples formas, raptarse, compartirse y conviene deshacerse de él cuando ya no es útil (Restrepo, 2017; Almada, 2014). Tirarse como piezas sueltas en el desierto de Sonora (Bolaño, 2004) o incinerarse para no dejar rastros que permitan deslindar responsabilidades (Piñeiro, 2020).

En su carácter de objetos, y no de seres humanos, otros parámetros de valor que se observan en los cuerpos femeninos (en la perspectiva de acceder a ellas sexualmente), son la edad o juventud; que su trayecto vital indique nula experiencia íntima, o el lugar procedencia de la mujer, que físicamente puede significar rasgos exóticos.

Asimismo, contribuye a la reificación de las personas de sexo femenino en la mirada de toda la sociedad, y no solo de los varones, la disgregación y juicios que la cultura teje sobre cada una de las partes de su anatomía: pecho, cadera, piernas, cabellera, cuello, cintura, labios, ojos...

Lo único que se requiere es una sociedad, una cultura, un sistema que lo permita y lo aliente. Una cultura misógina, un continuum de violencia machista que va del acoso callejero, el embarazo adolescente, la violencia doméstica, y termina con bandas que se dedican a levantar adolescentes, torturarlas sexualmente y matarlas. (Carrión, 2018, p. 145)

En la contracara del relato que hace apología de los atributos físicos femeninos, está otra narrativa en torno a la fatalidad. Cuerpos seductores, que cautivan hasta hacer perder la cordura. Ello incluye la comisión de crímenes como violaciones o feminicidios, en instantes de emociones desbordadas; justo porque al objeto de deseo se les niega o les resulta inaccesible. Tal como se exhibe en Cleotilde, cuento póstumo de Juan Rulfo publicado en los años de los noventa:

A Cleotilde yo la maté (...) No es que yo le guardara tanto rencor como para matarla, pero un momento de coraje es un momento de coraje, y en eso estuvo todo. (...) Cleotilde tenía unos cabellos muy bonitos y bien alisados. En ocasiones yo sueño estar acostado aún con ella, y tener escondida mi cara en aquellos cabellos tan lisitos que me hacían olvidar todas las cosas. Hasta de ella me olvidaba (...) quise acariciarle los cabellos y ella se enojó (Rulfo, 1994).

III.3. La mujer como “bien” o “activo” susceptible de apropiación y uso

Aledaño al componente previo, el tercero consiste en la idea de que las personas de sexo femenino son susceptibles de apropiación, adjudicación y uso privado.

Literalmente, las mujeres han sido estimadas como parte del acervo de bienes de los varones, patrimonio privado, un recurso destinado al uso personal o para otros fines, incluso mercantiles, de intercambio. En ese sentido, las enunciaciones de *poseer*, de *hacer suya* a una mujer, son más que metáforas.

En el sentido de propiedad, en el sentimiento de posesión, atraviesan muchas relaciones institucionalizadas a cabalidad y sancionadas por contratos, sentencias y otros actos jurídicos civiles: el matrimonio, la filiación, el parentesco, la patria potestad. Las instituciones religiosas abonan en el mismo sentido de pertenencia. No es que esos códigos normativos refieran a las mujeres en términos de objetos, pero sí consignan relaciones exclusivas, excluyentes, incluso serviles.

Así, el nexo matrimonial se proyecta como posesión (Lévi-Strauss, 1969), lo mismo que otros tipos relacionamientos íntimos, el concubinato o el noviazgo; también se extiende el control, en diferente grado, sobre la descendencia, hermanas, madre y demás parentela femenina que se encuentre en situación de dependencia, por algún motivo. Celia Amorós refiere que ese trato entre varones sobre lo que consideran *sus* mujeres, concierne a pactos patriarcales sobre las personas de sexo femenino, en calidad de objetos transaccionales (Amorós, 1987).

Los vínculos de parentesco (o intimidad) se traducen en límites a la libertad individual, que son consistentes al ánimo de vigilancia sobre las mujeres; se justifican aludiendo a su fragilidad e indefensión. Por cuanto al matrimonio, esas restricciones no operan del mismo modo tratándose de los varones, a quienes los usos sociales siempre les ha concedido mayor margen de acción y decisión.

Casos extremos de apropiación, mercantilización, reificación y despersonalización, corresponden a figuras delictivas como el tráfico de mujeres, la prostitución y la pornografía. Mas no por ser estos crímenes casos extremos, son situaciones de excepción. Son *negocios en negro* que movilizan fortunas, transcurren al amparo de las autoridades estatales y trascienden las fronteras nacionales. Las redes de trata operan como auténticas empresas globales; sus activos se derivan de la cosificación y posesión de cuerpos de mujeres. Nuevamente, las mujeres serviles a estos fines, no son personas, son objetos.

Aunque a mí las putas nunca me atrajeron. No eran gente, así lo veían ellos, y a lo mejor también yo. No merecían consideración. No voy a mentir, a estas alturas para qué andar inventando: desde niños aprendimos que había mujeres decentes, las hermanas de los demás, por ejemplo, las de tu propia familia, las niñas que conocías en fiestas, bazares y *proms*. A esas las tratabas de una manera, o como se decía: con respeto. Y había otras mujeres que eran para irrespetar. Unas que podías comprar o manosear sin consecuencias, darles órdenes y *pordebajeo*. Ni siquiera les preguntabas el nombre, y si te lo decían, enseguida lo olvidabas. (Restrepo, 2017, p. 13)

Usar, disfrutar y disponer de ellas, como de activos patrimoniales para diferentes fines lucrativos, no corresponde a eventos aislados. Cometer feminicidio, terminar con la vida de las mujeres tampoco.

Todo se encuentra imbricado: la imagen de vulnerabilidad y despersonalización; el control y sentido de propiedad sobre personas de sexo femenino son antesala del abuso. Los hombres declaran ser dueños de las mujeres: “ella era *mi* mujer y debía soltar el cuerpo cuando yo *lo* necesitara [énfasis agregado]”. (Rulfo, 1994, párr. 14)

Durante demasiado tiempo los comportamientos femeninos contrarios a los deseos de sus consortes, los celos, la ira, justificaron –para la mirada pública– la violencia de género en el ámbito doméstico y de las relaciones de pareja. El control se interpreta como constitutivo de muchos vínculos íntimos, desde el noviazgo (Rivera Garza, 2021). Los feminicidios cometidos en circunstancias de emociones exacerbadas, no merecían condenas ejemplares al ser *crímenes pasionales*.

Al margen de los vínculos afectivos, también ocurre que –en tanto activos y no personas–, las mujeres reciben trato de moneda de cambio. Su compañía, el acceso a sus cuerpos son símbolo de opulencia y autoridad, son cedidas, entregadas como recompensa, exhibidas como trofeos. Incluso, pueden ser victimizadas e inmoladas como tributo, como emblema de poderío y jurisdicción.

En torno a los feminicidios en la frontera norte de México, Rita Segato (2006) sostiene que las mujeres, concretamente su cuerpo, la sangre femenina, sella pactos. Es el

medio por el que un grupo organizado de hombres se hace escuchar. La apropiación de un cuerpo otro llevada a la simpleza de un guiño de complicidad. En una sociedad en la que la masculinidad tiene que ser probada de manera constante para reafirmarse, los cuerpos sometidos e inertes de las mujeres fungen como prueba para entrar o permanecer en la “cofradía viril”. El caso de Juárez constituye entonces el cumplimiento de un mandato de masculinidad dominante y violenta, llevado al extremo por un grupo de personajes que sella su pacto con la sangre de sus víctimas. (Amezcu, 2020, parr. 5-6)

III.4. *El disciplinamiento social que atraviesa y marca la existencia de las mujeres*

Instrucción sistemática, capacitación, adiestramiento para cumplir los mandatos de feminidad por socialización; subjetivación y disciplinamiento permanente, constituye el cuarto ingrediente que conforma el imaginario y representación social de la feminidad

Aprender a *ser mujer* es una labor que comienza con el nacimiento, a fuerza de buenos ejemplos, orientaciones, sistemas de premio y castigo, praxis, imágenes, interacción con

otras mujeres, con hombres; gracias a los medios, la religión, la escuela, la familia desde luego. Otro camino, paralelo, es el aprendizaje de la masculinidad.

A *vivir como mujer* se aprende, en la medida que se interioriza la vulnerabilidad a la que se ha hecho referencia antes. Al significarse como un ser llamado a ser bello, presto a complacer y agradar, siempre en disposición de atender a otros, cuidarlos, asistirlos. Hasta renunciar al propio bienestar en favor de los otros; con abnegación (negación de sí) que caracteriza al arquetipo de la madre y la virgen.

Es asimilar que conviene estar bajo control, contenidas. Esto es, acatar las demarcaciones impuestas desde el exterior a su conducta y deseos, pero también autoimponerse límites (de orden moral, religioso, convencional) al ejercicio de la propia libertad. Es, en síntesis, devenir socialmente como *segundo sexo* (Beauvoir, 1984).

También es hacerse cargo de que las mujeres deben evadir situaciones de peligro para mantenerse a salvo, y deben hacerlo durante toda su vida. Tomar consciencia de que para ellas existe un *toque de queda* permanente; en palabras precisas de Celia Amorós (2005). Es racionalizar que se forma parte de una esfera social *otra*, segregada, advertida de que no puede ejercer plenamente sus libertades y derechos.

Desde chicas nos enseñaban que no debíamos hablar con extraños y que debíamos cuidarnos del Sático (...). Era el que podía violarte si andabas sola a deshora, o si te aventurabas por sitios desolados. El que podía aparecer de golpe y arrastrarte a alguna obra en construcción. (Almada, 2014, p. 55)

En efecto, los roles sociales asignados por tradición a cada sexo, al adjudicarse a razones biológicas, siguen siendo resistentes a la evolución igualitaria de las sociedades que el feminismo han impulsado por siglos. Para las primeras décadas del nuevo milenio, es patente que el trayecto hacia la emancipación, el ánimo de romper con la subordinación y servilismo convencional de las mujeres conquista más espacios en lo público: en la academia, en lo laboral, en el ámbito empresarial y deportivo; trascienden a las humanidades y representaciones artísticas, pero los cambios y sus expresiones diarias son aún insuficientes. Persiste el control de los cuerpos, la restricción de las libertades civiles que nunca se ha cuestionado a los varones.

La narrativa literaria del último lustro así lo retrata (Carrión, 2018; Reyes, 2019; Piñeiro, 2020; Rivera Garza, 2021; Narváez Varela, 2022); se sigue aleccionando mujeres para no romper los guiones establecidos, para no subvertir la tradición. De ahí que el espectro del disciplinamiento y la vigilancia (Foucault, 1976) sea constitutivo del entorno patriarcal: micromachismos y misoginia, que son formatos de violencia de baja intensidad. En otro nivel, amenazas, intimidaciones, rumores a voces de las múltiples formas de maltrato del que se puede ser víctima:

Todo el barrio decía que el marido le pegaba, y que le sabía pegar bien porque no se le veían las marcas. Nadie lo denunció nunca. Luego de su muerte corrió la voz de que él la había matado y había tapado todo pasándolo por suicidio. Podía ser. También podía ser que ella se hubiera ahorcado, harta de la vida que tenía. (Almada, 2014, p. 54)

Los mandatos asignados a la feminidad para afianzar el orden de género, jerárquico, hacen parte del sentido común, circulan oralmente y como prácticas culturales que se perpetúan sin cambios sustanciales entre generaciones. Transgredir las reglas conlleva para las *malas* mujeres marginación, violaciones, atentados, e incluso la muerte. Castigos grandilocuentes y ejemplares, disciplinarios; susceptibles de inhibir las tentativas de salirse del molde aun en contextos metropolitanos y en pleno siglo XXI.

El cuento de Mariana Enríquez (2016) es evidencia de ello, cuando denuncia sucesos de raíces ancestrales que se proyectan al presente en su relato: Las cosas que perdimos en el fuego. Informa de hombres que incendian o bien arrojan ácido a *sus* mujeres, por insumisas o al anunciarles la posibilidad de abandono. Enríquez lo revierte como rebelión social. “—Las quemas las hacen los hombres, chiquita. Siempre nos quemaron. Ahora nos quemamos nosotras. Pero no nos vamos a morir: vamos a mostrar nuestras cicatrices”. (Enríquez, 2016, p. 5)

Lo cierto es que el aprendizaje de ser mujer se incorpora, se hace cuerpo. La experiencia de ser mujer es vivir con cautela, midiendo los pasos, con miedo a veces. Si es preciso, se va por el mundo sin levantar la voz, ocupar el espacio ni hacer ruido.

III.5. *La mediatización que oscila entre el espectáculo y el menosprecio*

El quinto elemento corresponde a la exposición de la mujer en los medios de comunicación tradicionales, masivos y de nuevo cuño. Exposición que se decanta hacia dos polos: por un lado, la espectacularidad e hipersexualización; por el otro lado, la irrelevancia o indiferencia.

Sin duda el discurso artístico, como el discurso mediático, pueden ser acusados de sensacionalismo y grandilocuencia, por fines de consumo o mercadotecnia cultural.

“Descuartizaron y quemaron a mi tía Ana” declara Mateo en la novela *Catedrales*, de Claudia Piñeiro (2020) como un relato obligado de la historia familiar, como carta de presentación, memoria, herida y cicatriz.

El mismo exhibicionismo marca las descripciones de los hallazgos de decenas de mujeres asesinadas en la frontera norte de México. Es el caso de Santa Teresa, territorio de ficción en la novela *2666* de Bolaño (2004). Hay que volver a la figura de la cosificación de los cuerpos femeninos, pues los fragmentos encontrados, para fines prácticos solo constituyen partes del rompecabezas por armar para objetivos forenses. La violencia sexual en los cuerpos es explícita; innecesaria, y desproporcionada para algunos críticos, y los reportajes mediáticos no lo disimulan.

En la representación literaria de los feminicidios las descripciones pormenorizadas de los hechos abundan, sea por razones estilísticas, por llamar a la sensibilización e indignación, con fines mercadotecnia u otras razones. Pero también resulta que la repetición de ciertos sucesos, por duros y gráficos que sean, van configurando el paisaje habitual y a la postre se normalizan. Mujeres asesinadas, calcinadas, localizadas a la mitad del camino, en una cajuela, a la orilla de un río; son evidencia también de una suerte de despersonalización. Objetos inertes o recortes de personas, mujeres, que pronto se olvidarán, para dar lugar en los medios masivos a noticias más recientes y conmovedoras.

Para el registro forense son expedientes que se suman, pero como si no contaran esos organismos femeninos, en los que es muy probable que se yuxtapongan otras opresiones; la pobreza, el origen residencial, el color de la piel, la condición de ilegalidad. Las más de ellas muchachas, casi niñas, sin nombre, marginales (Bolaño, 2004; Almada, 2014; Narváez Varela, 2022).

La indiferencia alcanza a los más de la sociedad, por supuesto incluidos quienes deberían llevar a cabo las tareas de investigación. Para ellos también, todas son una más, un número de averiguación acumulable, como lo relata Lydiette Carrión, ante la desaparición de Bianca, una adolescente de 14 años.

Los ministeriales abrieron la carpeta de investigación 312150360033012, en la que quedó consignada la siguiente información:

Nombre: Bianca Edith Barrón Cedillo

Edad: 14 años

Señas particulares: una cicatriz en el brazo izquierdo, de vacuna.

Las autoridades levantaron la denuncia, pero desdeñaron el caso: “Uy, señora, déjela, a lo mejor luego regresa”. Ese contacto con el ministerio público fue la entrada al laberinto infernal de dependencias policiacas mexicanas. (Carrión, 2018, p. 47)

Frente al espectáculo de las muertes que resultan ajenas y ocupa pocos instantes en las pantallas, apenas un número que pesa no por sí mismo, sino por acumulación: “a fin de cuentas la víctima es apenas una niña anónima, invisible”. (Restrepo, 2017, p. 99)

En la novela en verso de Alessandra Narváez Varela (2022), la protagonista, Anamaría reprocha la indolencia social a las desapariciones y feminicidios: “¿Cuál es el valor de una chica?” cuando las chicas no pueden elegir sus historias “y por eso las desafortunadas son frutas magulladas cuyo final será la basura”.

Por si no basta la indiferencia, se insinúa la condena social, pero no para los victimarios, sino hacia las mujeres ejecutadas, responsabilizándolas de su destino. Bien podrían ser merecedoras de la violencia que las aniquiló. “Los más mordaces empezaban a culpar a la víctima, sacando a relucir conductas que ellos consideraban reprobables –tomar cerveza, salir con amigos, tener una vida sexual activa, elegir la pareja inadecuada–”. (Rivera Garza, 2021, p. 22)

Hasta el año 2012, en México, a falta de un nombre para el feminicidio:

se le llamó andaba en malos pasos. Se le llamó ¿para que se viste así? Se le llamó una mujer siempre tiene que darse su lugar. Se le llamó algo debió haber hecho para acabar de esta forma. Se le llamó sus padres la descuidaron. Se le llamó la chica que tomó una mala decisión. (Rivera Garza, 2021, p. 34)

III.6. Asimetría entre hombres y mujeres respecto a su calidad humana (valor social)

El último componente, que de algún modo resume y afianza las anteriores, consiste en la consideración cuasi axiomática, de que para la sociedad es mejor, más valioso, conviene más, ser un hombre que ser una mujer. Una trama narrativa categórica, donde la diferencia sexual (natural) explica y justifica desigualdad, subordinación y sometimiento en lo social y cultural.

En estricto sentido, la perpetuación de la imagen de inferioridad femenina, solo puede comprenderse como contracara de la idea de superioridad masculina.

Han sido necesarios siglos de investigaciones interdisciplinarias para develar que la diferencia entre los sexos es biológica. No así la desigualdad socio-política y de activos entre mujeres y hombres (el género, propiamente) que es jerarquía configurada y sostenida a través de la historia humana.

Con todo, los arquetipos grecolatinos, los mitos, la religión y una serie de creencias añejas en torno al *deber ser* de varones y mujeres, pesan todavía con gran fuerza en el imaginario social, en forma de modelos a seguir y de conductas a condenar.

La madre generosa y protectora, la joven inmaculada, el cuerpo y la sangre de la mujer como íconos del pecado... Por oposición la templanza y superioridad física, moral e intelectual del varón que legitiman su sitio como jefe de familia; cabeza de la iglesia y los ejércitos; dirigente político; decano en la academia; líder de opinión.

Son posiciones sociales asimétricas en un orden político, claramente jerárquico, de género, en que las instituciones sociales perseveran. Resabio histórico que consigna para hombres y mujeres diferente valor en la sociedad, y por tanto escatima en reconocerles a ellas los mismos derechos.

En ese menosprecio influye la traslación de la *irrelevancia* de los roles sociales asignados a la mujer, esas funciones concernientes a la esfera doméstica: criar, llevar la casa, limpiar

y proveer cuidados a otros. Lo que suele nombrarse como trabajo reproductivo por oposición al *productivo*. Mientras los varones ocupan la voz y el espacio en la escena pública, gobiernan naciones, administran justicia, toman resoluciones que comprometen el destino colectivo; especialmente el de las mujeres.

En Cleotilde, la potestad masculina implica el derecho del varón a decidir por ella: Esa vez le prometí apaciguarla si no se corregía, no la amenace, mi intención fue encaminarle la voluntad para que ella se corrigiera (Rulfo, 1994).

En el contexto de las relaciones de pareja, esa posición de autoridad lleva a las mujeres a consentir la vigilancia e intimidación, la renuncia a proyectos y hábitos, el aislamiento de familia y amigos, la restricción de la libertad. Conduce a someterse, si es preciso por la fuerza; “Ángel no se limitaba a pedir. Ángel también exigía una respuesta que, de ser contraria a sus deseos, podía desatar una furia que se expresaba en celos, golpes, acoso constante, amenazas...”. (Rivera Garza, 2021, p. 198)

Lo cierto es que la sujeción a la voluntad ajena por parte de las mujeres, el consentimiento al ejercicio del poder masculino —sea de tipo espontáneo, racionalizado o por conveniencia— no emana exclusivamente del contexto, los imaginarios y las instituciones. La praxis continuada de supremacía viril no sería tan eficaz, si no se correspondiera también con una suerte de “colonización interior” (Amorós, 2005, p. 14) y, sobre todo, con el ejercicio sistemático de la violencia patriarcal. Incluida, claro está, la violencia simbólica a la que refiere Bourdieu (1998).

IV. ALGUNAS CONCLUSIONES

Con apoyo de la narrativa literaria, el recorrido precedente ha puesto a la vista una serie de elementos claves para comprender la violencia ejercida contra las mujeres. Una violencia que proviene de *las masculinidades*, pero que es a un tiempo violencia social, sistemática y estructural.

En el núcleo de esa violencia social, hemos identificado al menos seis componentes, todos ellos concernientes a las prescripciones e imaginarios de *la feminidad*; del deber ser mujer en las sociedades occidentales de hoy. Estos elementos comunican y reproducen un *statu quo* que

salvaguardan privilegios sociales de los que quedan excluidas las mujeres, y perfilándose por tanto como una *negación de derechos*.

Por supuesto, el *ser mujer*, como el *deber ser de lo femenino*, no son esencias, predisposiciones biológicas ni configuraciones inmutables; pero sí son fórmulas reacias al cambio, como lo muestra su persistencia secular. El trato o relaciones de tipo violento, conllevan la vulneración o supresión definitiva de un bien o derecho, el menoscabo de la dignidad o reconocimiento humano, y el victimario es también el conjunto de la sociedad, la comunidad, las instituciones, la familia, la opinión pública.

El ejercicio de poder y la violencia se conectan íntimamente, pues el poder se perpetua gracias a la violencia; y, tratándose de la violencia social contra personas del sexo femenino, ésta tiene sus fundamentos en un sistema patriarcal que avala y perpetúa las desigualdades entre géneros, manifestándose el feminicidio como la culminación de un continuum de otros tipos de violencias. A partir del análisis realizado se colige que las representaciones literarias, ya sea que tengan lugar en el espacio público o en la intimidad doméstica, emulan la interacción social típica entre personas que por ser de distinto sexo no juegan socialmente como equivalentes, por el hecho de no estar investidos socialmente de la misma valía y dignidad.

En otras palabras: los abusos -y eventualmente la violencia letal- de hombres contra mujeres (ambos en su sentido genérico), informan de una interacción entre entes que no son equivalentes en reconocimiento, activos y posición social. Y, en esa balanza se sitúan todos los hombres en su cualidad social de superioridad, frente a todas las mujeres, que no son portadoras de la misma estimación social.

Los fragmentos recuperados para este estudio comunican con eficacia ese *statu quo* en el cual los hombres ejercen su poder sobre las mujeres, en virtud de un entramado de prácticas, normativas, roles, creencias y significados que reproducen privilegios masculinos a expensas de la potencia vital de las mujeres. Así pues, es preciso continuar con la tarea de esclarecer sus causas y determinantes próximas, así como coadyuvar a desterrar estas conductas del paisaje cotidiano, alejando su cariz de normalidad en la praxis y en el imaginario colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Reveles, I. L. y Becerra Cuevas, N. A. (2024). *Feminicidios en la literatura latinoamericana, una lectura sociológica*. *Telos, Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 164-182. <https://doi.org/10.36390/telos261.11>
- Acosta Reveles, I. L. (2021) Impronta del feminismo en el escenario sociopolítico latinoamericano, *Memorias del XIV Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Almada, S. (2014). *Chicas muertas*. Literatura Random House.
- Amorós, C. (2005). Dimensiones de poder en la teoría feminista. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 11-34. <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202501.pdf>
- Amorós, C. (1987). Espacios de los iguales, espacios de las idénticas. Sobre poder y principio de individuación. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, (503-594), 113-128.
- Amezcu, S. (2020). Cuerpo de mujer, peligro de muerte»: Rita Segato y Lorena Wolffer sobre los feminicidios en Juárez. *Primera página*. <https://primerapaginarevista.com/2020/03/06/cuerpo-de-mujer-peligro-de-muerte-rita-segato-y-lorena-wolffer-sobre-los-feminicidios-en-juarez/>
- Beauvoir, S. (1984). *El segundo sexo*. Ediciones Siglo XX. <https://cursoshistoriavdemexico.files.wordpress.com/2018/09/beauvoir-simone-de-el-segundo-sexo.pdf>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf
- Bolaño, R. (2004). 2666. Editorial Anagrama. <https://lacorruccion.files.wordpress.com/2010/06/bolano-2666.pdf>
- Carrión, L. (2018). *La fosa de agua. Desapariciones y feminicidios en el Río de los Remedios*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Chuaqui Numán, L. (2002). La Sociología de la literatura o sociología de la novela, *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, (3), 14-19 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2095643>
- Enríquez, M. (2016). *Las cosas que perdimos en el fuego*. Anagrama. <https://milan.>

- cervantes.es/imagenes/las%20cosas%20que%20perdimos%20en%20el%20fuego.pdf
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI editores. <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Goldmann, L. (1964). *Pour une sociologie du roman*. Les Éditions Gallimard, http://classiques.uqac.ca/contemporains/goldmann_lucien/Pour_une_socio_du_roman/Pour_une_socio_du_roman.pdf
- Lévi-Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Trad. Marie Therfese Cevalco. Paidós.
- Lukács, G. (1989). *Sociología de la Literatura*. Ediciones Península.
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva* 17(3), 613-619. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006>
- Nateras González, M. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales* 23 (2), 305-324. <https://doi.org/10.36390/telos232.07>
- Narváez Varela, A. (2022). *Treinta me habla de amor*. Vergara & Riba Editoras.
- Ortiz, M., Navia, C., Castellanos, G., Rondero, C. y Sánchez, E. (2021). *Contiendas de género: discursos teológicos, cotidianos y literarios*. Universidad del Valle.
- Piñeiro, C. (2020). *Catedrales*. Alfaguara.
- Restrepo, L. (2017). *Los divinos*. Alfaguara.
- Reyes, D. (2019). *Cometierra*. Sigilo.
- Rivera Garza, C. (2021). *El invencible verano de Liliana*. Literatura Random House.
- Rulfo, J. (1994). *Los cuadernos de Juan Rulfo*. Editorial Era <http://letras-uruguay.espaciolatino.com/araa/rulfo/cleotilde.htm>
- Segato, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Universidad del Claustro de Sor Juana.

IRMA LORENA ACOSTA-REVELES. Docente Investigadora de los Programas de Doctorado y Maestría en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Con reconocimiento de Investigadora Nacional nivel 2, por la Secihti y Perfil PRODEP. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1117-7111>. Contacto: ilacosta@uaz.edu.mx